



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones.

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **8:30** horas del día **cinco de noviembre** del dos mil catorce, en uso de la palabra, la licenciada Gloria Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Décima Octava Sesión Extraordinaria 2014**; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Ausente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente <i>RC</i>
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente <i>J</i>
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente <i>P</i>
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente <i>P</i>
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C.P. Ignacio F. Martínez Muguerza En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente <i>P</i>
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente <i>GMM</i>
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente con aviso <i>D</i>
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso <i>CM</i>



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Presente
Cmte. Sergio E. Palacios Alonzo Srio. de Seguridad Municipal	Presente
Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez Srio. de Desarrollo Cultural	Presente

## INVITADOS

Ing. Jesús Mario Garza Guevara Director de Educación	Presente
Lic. Pedro Vallarta Cobo Director del C4	Presente
Lic. Carlos Belden Segovia Director de Participación Ciudadana	Presente
C.P. Mónica Tapia Treviño Directora de Áreas Administrativas	Presente
Lic. Guadalupe del C. Cervantes Marín Coord. Adm. de la Sría. de Seguridad Mpal.	Presente
C. José Andrés Martínez Cardiel Coord. Técnico de Energía y Servicios Públicos	Presente
Lic. Nancy Escalona Verastegui Coord. Adm. de la Sría. de Servicios Públicos	Presente



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. Guida Neli Mendoza Don  
Coord. Adm. de la Sría. de Finanzas y Tes. Mpal.

Presente

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity  
Coord. Contralores Ciudadanos

Presente

**Como segundo punto**, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del día.*
3. *Contratación por excepción del arrendamiento de inmueble de oficinas para la Dirección de Educación.*
4. *Adjudicación directa por excepción de la contratación del suministro e instalación de 72-setenta y dos cámaras de video vigilancia y conectividad con el C4 municipal y la contratación por excepción de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 165 cámaras de video vigilancia.*
5. *Contratación por excepción de un escenógrafo para la realización y construcción de 10 carros alegóricos para el "Desfile de Navidad 2014"*
6. *Aprobación de bases para la licitación SA-DA-CL-021/2014, para la "Contratación de Suministro de Material Eléctrico y Alumbrado Público"*
7. *Aprobación de bases para la licitación SA-DA-CL-022/2014, para la "Adquisición de vehículos para dependencias Municipales".*
8. *Asuntos Generales*
9. *Clausura*

## ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-votos; el orden del día.

**Como tercer punto:** Contratación por excepción del arrendamiento de inmueble de oficinas para la Dirección de Educación. Cediendo el uso de la voz al ingeniero Jesús Mario Garza Guevara, quien comentó que el objetivo era rentar un inmueble para reubicar las oficinas de la Dirección de Educación, la cual cuenta con 11-once empleados y recibe diariamente alrededor de 50-cincuenta personas de escasos recursos que solicitan becas de estudios y de excelencia académica, a fin de seguir ofreciendo becas a la comunidad sampetrina, fortaleciendo las estrategias de apoyo a la infraestructura y equipamiento a las instituciones públicas, coadyuvando a mejorar la calidad del servicio educativo.

Las oficinas de la Dirección de Educación estaban ubicadas en la calle Aldama 300, en el centro de San Pedro Garza García, hasta el día 14 de julio del año en curso, ya que la Secretaría de Obras Públicas solicitó el desalojo de las mismas para rehabilitación de las



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

estancias primarias del DIF. Actualmente el despacho de los asuntos de la Dirección de Educación se sigue llevando en el Salón Polivalente de la Presidencia Municipal; sin embargo es indispensable la reubicación de éstas a la brevedad posible.

Para lo cual en la décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, de fecha 22 de agosto del año en curso, se solicitó la aprobación para la contratación del arrendamiento de dicho inmueble, acordándose posponer la misma, hasta realizar un análisis más profundo y ver otras alternativas dentro de las áreas municipales.

Ahora bien, en la décima segunda sesión ordinaria, de fecha 21 de octubre del 2014, la licenciada María Concepción Landa, informó que se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección Patrimonio, en donde se solicitó el estatus de los comodatos de áreas municipales, comprometiéndose la Dirección de Patrimonio a presentarlo ante la Comisión de Hacienda.

De lo anterior se llegó a la conclusión de que por el momento no era factible reubicar las oficinas de la Dirección de Educación a otras instalaciones del Municipio, por lo que se solicita nuevamente la aprobación para el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 462, casi esquina con la calle Ignacio Zaragoza, colonia Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### CUADRO COMPARATIVO

ARRENDATARIO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	M2	RENTA MENSUAL MÁS IVA MENOS RETENCIONES	OBSERVACIONES
Yolanda Rodríguez Garza	Porfirio Díaz #462 casi esq. con Ignacio Zaragoza (frente a la Esc. Primaria Vivanco)	240	\$18,000.00	Cuenta con: Clima central 2 escritorios 5 cuartos 3 baños 1 cocineta equipada, 1 recibidor, estacionamiento para 4 vehículos.
Orlando Salazar Rodríguez	Juárez y Porfirio Díaz (esquina) Centro de San Pedro	180	\$20,000.00	Un solo local Se tiene que invertir en la infraestructura para hacer divisiones 1 sótano lineal de 150 m2, 2 baños no tiene cocineta no tiene estacionamiento
Srita. Morales	Aldama 206 entre Porfirio Díaz y Reforma	156	\$18,000.00	Un solo local lineal Menos metros cuadrados No tiene estacionamiento No esta visible al público 2 baños

Acto seguido la licenciada Gloria Morales preguntó a los asistentes si tenían alguna duda al respecto, solicitando el uso de la voz el contador Treviño, quien preguntó si dicho inmueble



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

era el más barato; respondiendo el ingeniero Garza Guevara que había otro local con el mismo precio, pero habría que hacer adecuaciones.

Acto seguido la licenciada Morales dio la bienvenida a la licenciada Priscilla Chapa, para posteriormente ceder nuevamente el uso de la voz a los miembros del Comité, preguntando si tenían algún comentario al respecto:

El doctor Cuellar preguntó que en cuanto a infraestructura de telefonía e internet ¿cómo estaba el inmueble?. Respondiendo el ingeniero Gutiérrez que no se tendría fibra óptica, pero que ya se había contemplado contratar un servicio de internet.

El licenciado Eduardo de la Garza preguntó ¿en dónde se estacionarían los empleados?. Respondiendo el ingeniero Garza Guevara que éstos estacionarían sus vehículos en los alrededores, tal y como lo han venido haciendo desde que estaba en el anterior inmueble. Siguió cuestionando el licenciado de la Garza, si el local estaba bien ubicado en cuanto a transporte urbano, publicidad del local, a fin de que se facilite el acceso a las personas que acudan a solicitar los servicios que brinda dicha Dirección; respondiendo el ingeniero Garza, que el inmueble se encontraba muy bien ubicado, ya que estaba a una cuadra de la Avenida José Vasconcelos, vialidad por donde transita el transporte colectivo, y además estaba cerca del Palacio Municipal.

La licenciada Morales dio la bienvenida al licenciado Guillermo Montemayor; acto seguido y no habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación por excepción del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 462, casi esquina con la calle Ignacio Zaragoza, colonia Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66231, con la C. Yolanda Rodríguez Garza, cuyo R.F.C. es ROGY300422SX5, por un monto total de \$226,200.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que incluye I.V.A., mas no la retención, a razón de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales más I.V.A., menos retención, con una vigencia a partir del 6 de noviembre del 2014 hasta el 30 de septiembre del 2015. Lo anterior con fundamento en el artículo 50, fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este municipio.

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 6-seis votos, la contratación por excepción del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 462, casi esquina con la calle Ignacio Zaragoza, colonia Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66231, con la C. Yolanda Rodríguez Garza, cuyo R.F.C. es ROGY300422SX5, por un monto total de \$226,200.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que incluye I.V.A., mas no la retención, a razón de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales más I.V.A., menos retención, con una vigencia a partir del 6 de noviembre



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

del 2014 hasta el 30 de septiembre del 2015. Lo anterior con fundamento en el artículo 50, fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este municipio.

**Punto cuatro.-** Adjudicación directa por excepción de la contratación del suministro e instalación de 72-setenta y dos cámaras de video vigilancia y conectividad con el C4 municipal y la contratación por excepción de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 165 cámaras de video vigilancia; cediendo la voz al licenciado Pedro Vallarta, quien explicó que el objetivo era:

Contar con el suministro e instalación de equipos de video vigilancia y conectividad con el C4 municipal para:

39 cámaras para diversas colonias de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, derivados del programa de presupuesto participativo;

12 cámaras de alta resolución para los patios de la Secretaría de Servicios Públicos;

21 cámaras de alta resolución con sus respectivos accesorios de transmisión de señal y montaje como reemplazo para el sistema de video vigilancia municipal.

Así como contratar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para 165 video cámaras y sus dispositivos de comunicación.

### ANTECEDENTES GENERALES

El suministro e instalación de todas las cámaras requiere de la interconexión con la red municipal de fibra óptica y operar bajo la plataforma de administración y grabación de video vigilancia en el C4 San Pedro, la cual forma parte de SAN PEDRO NET.

### ANTECEDENTES SAN PEDRO NET

El 20 de octubre de 2011 el este Municipio y THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., celebraron un Contrato de Asociación Público Privada (APP) para la ejecución del proyecto denominado San Pedro Net, el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de video vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, entre otros.

Dicho contrato se celebró en la modalidad de arrendamiento adquisitivo, para que una vez cumplido el contrato y pagadas en su totalidad las rentas pactadas, todos los activos y



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

equipamiento del proyecto sean adquiridos a valor residual por el Municipio y pasen a formar parte del patrimonio municipal.

De lo anterior se desprende que los activos y equipamiento del proyecto San Pedro Net (fibra óptica, cámaras de video vigilancia, espacio de almacenamiento electrónico, software, entre otros) están a disposición del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, pero son propiedad de TICSA.

Ahora bien, el sistema de video vigilancia sobre el que funciona el proyecto San Pedro Net se encuentra en la plataforma de software LATITUDE de DVTEL.

Se trata de un sistema de administración de video basado en una plataforma con estándares abiertos; sin embargo el mayor valor de la inversión se logra al combinarlo con productos DVTEL, maximizando los beneficios mediante facilidad de uso diario, compresión optimizada, máxima calidad de video de alta definición, compatibilidad, optimización de infraestructura y bajos costos de almacenamiento.

DVTEL informó que en relación a los proyectos de video vigilancia del Municipio la empresa TICSA es su canal de integración exclusivo y autorizado por fábrica.

Derivado de lo anterior, se desprende que los activos y equipamiento del proyecto San Pedro Net (fibra óptica, cámaras de video vigilancia, espacio de almacenamiento electrónico, software, entre otros) en este momento son propiedad de la empresa denominada THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., siendo ésta la responsable de presentarlos al servicio del Municipio en los términos estipulados en el Contrato anteriormente mencionado.

### ANTECEDENTES CÁMARAS PARA COLONIAS

El Presupuesto de Egresos del Municipio para el año 2014 contempla 26.5 millones de pesos para ejercer en el programa de Presupuesto Participativo

Por otra parte, el Ayuntamiento expidió el Reglamento de Participación y Atención Ciudadana el cual tiene el marco normativo que rige el Presupuesto Participativo, tomando en cuenta lo siguiente: priorización en asambleas vecinales, elaboración y cotización de proyectos, aprobación del Consejo Sectorial, Proceso de compra o de contratación de obra, así como ejecución y entrega de proyecto a vecinos.

### OBJETIVO ESPECÍFICO



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Dotar de un sistema de video vigilancia conectado al C4 Municipal que incluye cámaras, licenciamiento, almacenamiento de información, fibra óptica y otros materiales, a efecto de que la Secretaría de Seguridad Municipal pueda monitorear en tiempo real los acontecimientos de 12-doce colonias del este municipio, así como almacenar las videograbaciones y reaccionar de inmediato ante situaciones que pongan en riesgo la seguridad física y patrimonial de los habitantes del sector.

Lo anterior, a fin de aprovechar la infraestructura actual a disposición del Municipio y de no encarecer el proyecto específico, contemplándose integrar este proyecto a la plataforma de San Pedro NET, con una inversión de \$1,951,698.61 I.V.A. incluido, desglosado de la siguiente forma:

COLONIA	PRESUPUESTO DESTINADO
Casco Norte	\$278,937.21
Villa Montaña	\$173,758.49
Palo Blanco	\$98,353.74
Colinas de la Sierra Madre	\$81,235.34
Sierra del Valle	\$86,582.27
Callejón de los Arizpe Oriente	\$37,498.71
Callejones Poniente	\$607,374.99
Jardines del Campestre	\$97,935.89
Valle de San Ángel sec. Jardines	\$141,800.38
Carrizalejo	\$145,739.74
Canteras	\$153,966.12
Privada San Roberto	\$48,515.73

Interviniendo la licenciada Gloria Morales, a fin de ceder el uso de la voz al licenciado Carlos Belden, quien explicó que en este caso los vecinos priorizaron la instalación de cámaras en sus colonias enlazadas con el C-4. Agregando el licenciado Vallarta, que a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, el C4 avaló técnicamente los equipos y la instalación en dichas colonias.

El doctor Cuellar preguntó que porqué se estaba asignando tanto dinero a la colonia Callejones Poniente (\$607,374.99), respondiendo el licenciado Belden que el año pasado dicha colonia no utilizó sus recursos y los vecinos cedieron el dinero al proyecto de otra colonia, acumulando de esta forma dicha cantidad. Agregando el licenciado Vallarta que además pidieron un equipo de mayor calidad.

La licenciada Priscilla Chapa preguntó qué tanto se podía ver lo que acontece en el lugar en donde se ubiquen las cámaras.





## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

El licenciado Vallarta respondió que los vecinos establecen donde quieren que se instale la cámara y qué es lo que quieren que se esté supervisando, y que el C4 trata de enfocarla a cubrir la mayor medida del área.

Surgiendo algunas dudas entre los miembros del Comité de Adquisiciones, tales como ¿si se había considerado el mantenimiento de las cámaras?, ¿a cargo de quién sería el costo?. Respondiendo el licenciado Vallarta, que eso no estaba considerado en este momento.

Por lo que a petición de los miembros del Comité de Adquisiciones, se solicitó al licenciado Carlos Belden, que se incluyera en los siguiente presupuestos participativos, el mantenimiento de las cámaras, y que se le informe a los vecinos lo que implica la instalación de cámaras considerando la vida útil de cada una de ellas.

Siguiendo con el desahogo del punto, la licenciada Gloria Morales cedió el uso de la voz a la licenciada Nancy Escalona, a fin de exponer lo siguiente:

### ANTECEDENTES SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA

#### LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El proyecto de instalar un conjunto de cámaras de video vigilancia en los patios de la Secretaría de Servicios Públicos surge de la necesidad de mejorar la vigilancia en los patios de la mencionada Secretaría para protección del patrimonio municipal y que es independiente del proyecto San Pedro Net sobre el cual se pretende efectuar una interconexión. Para lo cual se requiere adquirir 12 cámaras de video vigilancia por un monto de \$490,064.72, I.V.A. incluido.

El licenciado Vallarta comentó que estas cámaras estarían conectadas al C-4, y que a la vez se estarían monitoreando desde la oficina del Secretario de Servicios Municipales.

El doctor Cuellar preguntó a la licenciada Escalona si el monto de estas cámaras estaba considerado en el presupuesto de este año. Respondiendo la licenciada Nancy Escalona que no, para lo cual había solicitado el apoyo del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal.

No habiendo más comentarios, el licenciado Vallarta retomó la exposición del tema:

#### ANTECEDENTES REPOSICIÓN DE CÁMARAS DAÑADAS Y COMPONENTES

El proyecto de reemplazo de 21 cámaras de video vigilancia con sus respectivos accesorios surge de la necesidad de reemplazar equipo dañado sin posibilidad de reparación de una red de video vigilancia existente antes de la puesta en operación del proyecto San Pedro Net,



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

pero que fue integrada a esa red municipal de video vigilancia para una mayor eficiencia. Dicha adquisición es por un monto de \$1,112,536.61 I.V.A. incluido.

### ANTECEDENTES PÓLIZA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

En fecha 15 de octubre de 2014, concluyó el contrato de mantenimiento integral preventivo-correctivo para un conjunto de 165 cámaras con sus respectivos equipos de comunicación ubicadas en diversos puntos de la ciudad las cuales fueron integradas a la red San Pedro Net; por lo que se solicita la contratación de una nueva póliza de mantenimiento para esos dispositivos con vigencia a partir del 6 de noviembre de 2014 al 30 de octubre de 2015, por un monto de \$2,195,968.55 I.V.A. incluido.

### CONSIDERACIONES

#### PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA

Otorgar estos contratos de suministro, instalación, configuración, puesta a punto y mantenimiento por un año a TICSA, es mucho más eficiente que contratación por separado del suministro de equipos, accesorios y materiales; contratación de instalación, configuración y puesta a punto con TICSA por exclusividad de RED. Y buscar quién se haga responsable por la garantía de funcionamiento.

Usar equipos DVTEL es más eficiente y en el consumo de recursos de red y almacenamiento y facilita el mantenimiento por ya contar con equipos idénticos

#### FUNDAMENTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

La adjudicación directa del proyecto a la empresa TICSA encuentra sustento en las fracciones III, IV y VI del artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 50.- Podrán realizarse adquisiciones sin sujetarlas al procedimiento correspondiente, en los siguientes casos:

III. Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada;

IV. Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos;



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VI. Cuando se trate de adquisiciones relacionadas con la seguridad pública que de revelarse sus características se pongan en riesgo sus programas de inteligencia, la seguridad del municipio o de los servidores municipales; ...”

Acto seguido el licenciado De La Garza, sugirió que si el Municipio estaba obligado a adquirir tanto el equipo de cámaras, como el mantenimiento con Thousand, se viera la forma de que ésta bajara sus costos.

A petición de los miembros del Comité de Adquisiciones, se solicitará a la Secretaría de Seguridad Municipal que en lo subsecuente, se considere celebrar un sólo contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras y sus dispositivos, a fin de que reducir los costos; así como a negociar los precios de los equipos.

Por otra parte, el licenciado Vallarta destacó que lo que se logró en esta ocasión es que el proveedor mantuviera el costo de la póliza a contratar con los mismos precios que la póliza anterior, en conclusión que no se incrementara el costo para este año. Acto seguido presentó el resumen de la adquisición de cámaras de video vigilancia y de la póliza del mantenimiento preventivo y correctivo de 165 cámaras.

PROYECTO	MONTO (INCLUYE IVA)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 39 EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA Y CONECTIVIDAD CON EL C4 MUNICIPAL DERIVADOS DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA DIVERSAS COLONIAS	\$1,951,698.61
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA Y CONECTIVIDAD CON EL C4 MUNICIPAL DE UN SISTEMA DE 12 CÁMARAS DE ALTA RESOLUCIÓN EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$490,064.72
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 21 CÁMARAS DE ALTA RESOLUCIÓN CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL Y MONTAJE COMO REEMPLAZO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL	\$1,112,536.61
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO PARA 165 VIDEO CÁMARAS Y SUS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN	\$2,195,968.55

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación directa por excepción de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC080411KP7, para el suministro, instalación, conectividad con el C4 y puesta en marcha de 72-setenta y dos cámaras de video vigilancia, por un monto de \$3,554,299.94 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha límite de entrega: para las 39 cámaras de las diferentes colonias 60-senta días, para las 12 cámaras de la Secretaría de Servicios Públicos 21-veintiun días y para las cámaras de la Secretaría de Seguridad Municipal 30-días, los cuales serán contados a partir del envío de la orden de compra respectiva. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracciones III, IV y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

### ACUERDO

Se aprueba con 5-cinco votos a favor y 1-una abstención de la licenciada Priscilla Chapa, la adjudicación directa por excepción de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC080411KP7, para el suministro, instalación, conectividad con el C4 y puesta en marcha de 72-setenta y dos cámaras de video vigilancia, por un monto de \$3,554,299.94 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) I.V.A. incluido, con fecha límite de entrega: para las 39 cámaras de las diferentes colonias 60-senta días, para las 12 cámaras de la Secretaría de Servicios Públicos 21-veintiun días y para las cámaras de la Secretaría de Seguridad Municipal 30-días, los cuales serán contados a partir del envío de la orden de compra respectiva. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracciones III, IV y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

Enseguida sometió a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación por excepción de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC080411KP7, para una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 165-ciento sesenta y cinco cámaras de video vigilancia, incluyendo sus dispositivos de comunicación, por un monto de \$2,195,968.55 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.) IVA incluido, en 12 pagos mensuales de \$182,997.37 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 37/00 M.N.) IVA, incluido, con una vigencia a partir del día 6 de noviembre del 2014 hasta el 30 de octubre del 2015. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracciones III, IV y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

### ACUERDO

Se aprueba con 4-cuatro votos a favor y 2-dos abstenciones por parte de las licenciadas Priscilla Chapa y María Concepción Landa, la contratación por excepción de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC080411KP7, para una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 165-ciento sesenta y cinco cámaras de video vigilancia, incluyendo sus dispositivos de comunicación, por un monto de



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

\$2,195,968.55 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. incluido, en 12 pagos mensuales de \$182,997.37 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 37/00 M.N.) IVA, incluido, con una vigencia a partir del día 6 de noviembre del 2014 hasta el 30 de octubre del 2015. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracciones III, IV y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente en este Municipio.

Siguiendo con el orden del día, la licenciada Gloria Morales continuó con el **punto cinco**: Contratación por excepción de un escenógrafo para la realización y construcción de 10 carros alegóricos para el "Desfile de Navidad 2014". Cediendo el uso de la voz al licenciado Miguel Ángel Meléndez Martínez, quien expuso:

### OBJETIVO

Contratar los servicios especializados de un escenógrafo para la elaboración 10 de carros alegóricos, los cuales serán utilizados en el Desfile de Navidad 2014, los días 6 y 7 de diciembre del año en curso.

### ANTECEDENTES

Como ya es tradición, año con año el municipio de San Pedro Garza García, con motivo de la navidad, ofrece a las familias sampetrinas un Desfile de Navidad, con 3-tres recorridos: San Pedro 400, San Pedro Centro y colonia del Valle.

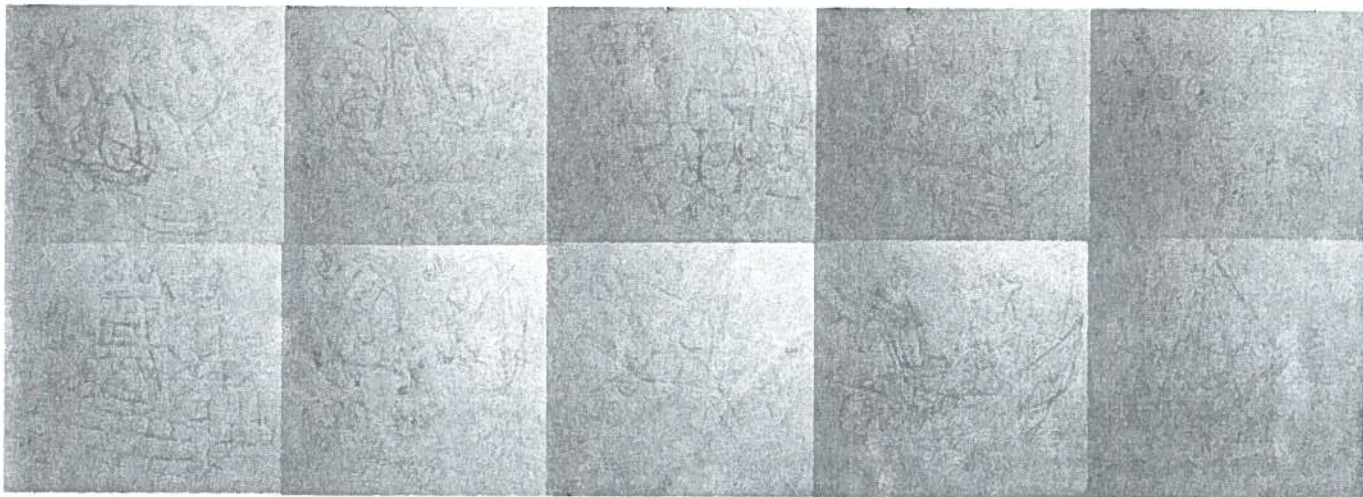
En donde se exhiben carros alegóricos y participan comparsas con el apoyo de diversas instituciones locales, además se realizan eventos que contribuyen a brindar un espacio de recreación y convivencia a las familias sampetrinas y de los municipios vecinos; además de llevarse a diferentes municipios del estado.

El licenciado Meléndez hizo un paréntesis para comentar que el desfile de Navidad tiene la particularidad de que otros municipios nos solicitan los carros alegóricos que se presentan en nuestros desfiles, y el municipio recibe una aportación a manera de donativo. Acto seguido procedió con la presentación.

Para lo cual se requiere contar con la amplia experiencia de un escenógrafo para que lleve a cabo la realización y construcción de 10-diez carros alegóricos que serán utilizados en el Desfile de Navidad. Anexando los primeros bocetos de los diseños:



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Razón por la cual requerimos que la elaboración de los 10-diez carros alegóricos se realice a través de un sólo proveedor, por lo que proponemos la contratación del C. Jorge González Rodríguez, quien ha presentado una oferta de servicios satisfactoria en otros eventos, dada su amplia experiencia en el ramo, y la calidad con la que trabaja, ya que el detalle es muy difícil especificar en una solicitud, nosotros pedimos que sea una estructura de acero forrada con papel maché y los otros escenografos hacen la estructura con papel periodico y utilizan otro tipo de pegamento; razón por la cual solicitó que se proyectaran fotografías en donde se apreciaban los trabajos realizado por el C. Jorge González, en el desfile de Pascua.



Y a continuación se proyectaron las fotografías de los carros alegóricos realizados por otros escenógrafos para el mismo desfile de pascua, en donde se requirió la misma calidad para todos los carros alegóricos, apreciándose la mala calidad de los trabajos realizados, así como también del material utilizado, lo que provocó que el segundo día del desfile, los carros alegóricos lucieran en mal estado.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COSTO INCLUYENDO IVA.
10 plataformas decoradas	Jorge González Rodríguez	\$ 464,000.00

Lo que incluye: Elaboración, material necesario, mano de obra especializada de carpinteros, herreros, escultores, soldadores, pintores y artesanos.

Aclarando que John Deere patrocinaba la renta de los tractores.

La licenciada Priscilla Chapa preguntó si los carros alegóricos contaban con seguro, previendo algún accidente. El licenciado Miguel Ángel Meléndez respondió que sí, ya que los tractores contaban con un seguro cubierto por John Deere.

La licenciada Landa preguntó si este presupuesto estaba dentro del ya contemplado para la Secretaría de Desarrollo Cultural. Respondiendo el licenciado Meléndez que sí.

Acto seguido, la licenciada Morales dio la bienvenida al contador Ramiro Ayala Hernández, en sustitución del contador Encarnación Ramones, quien se retiró para atender otros asuntos ya agendados.

El licenciado Ricardo Rodríguez, Coordinador de Contralores Ciudadanos, hizo mención a los oficios SDC-372/2014 y SDC-373/2014, ambos recibidos por la Dirección de Adquisiciones en fecha 3 de noviembre del año en curso, suscritos por el licenciado Miguel Ángel Meléndez Martínez, en donde manifestó su inconformidad con dos proveedores de escenografías de los carros alegóricos en el pasado desfile de Pascua, preguntando ¿porqué se habían presentado hasta estas fechas? y ¿qué procedía con esos proveedores?. Respondiendo la licenciada



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Morales que en primera instancia, las inconformidades se debieron de haber presentado inmediatamente, no medio año después; y en segundo término el Reglamento de Adquisiciones es muy claro con lo que se debe de hacer, la Dirección de Adquisiciones recibe la queja, se le da el derecho de audiencia al proveedor, y se inicia un procedimiento dando vista a la Secretaría de la Contraloría para su revisión y recomendaciones.

El contador Treviño comentó que el Comité estaba autorizando gastos y más gastos (Artefest y Fiesta de San Pedro) y no se han visto resultados, razón por la cual insistió en ver qué es lo que estaba pasando, no por cuestionar las actividades y el trabajo, sino por tener una información que permita tomar decisiones más prudentes, más sensatas y poder hacer sugerencias para mejorar la actividad de todo el municipio. Por lo que solicitó un informe de ingresos y egresos.

El licenciado Miguel Ángel aclaró que ya habían hecho un reporte del Artefest, mas no de la Feria, por lo que se comprometió a presentar un informe de egresos e ingresos de las Fiestas de San Pedro 2014.

La licenciada Landa sugirió que se hiciera una petición formal junto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para poder hacer un balance único de lo que ingresa y de lo que sale.

El licenciado Montemayor comentó que en la Comisión de Hacienda ya se había presentado dicho balance, inclusive que ya había ingresado un patrocinio por parte de Cervecería.

El licenciado Hernán Salinas, se retiró un momento de la sesión.

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración de este Comité la aprobación para la contratación por excepción del C. Jorge Gabriel González Rodríguez, con R.F.C. GORJ601215IM8, para la elaboración y construcción de 10-diez carros alegóricos, por un monto de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 6 de noviembre del 2014 hasta el 7 de diciembre del 2014. De conformidad con el artículo 50, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### ACUERDO

Se aprobó por unanimidad de 5-cinco votos, la contratación por excepción del C. Jorge Gabriel González Rodríguez, con R.F.C. GORJ601215IM8, para la elaboración y construcción de 10-diez carros alegóricos, por un monto de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 6 de noviembre del 2014 hasta el 7 de diciembre del 2014. De conformidad con el artículo 50,





## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La licenciada María Concepción Landa, se disculpó ya que se tenía que retirar para cumplir con otra reunión; y el licenciado Salinas se volvió a incorporar a la sesión.

La licenciada Morales continuó con el desarrollo del orden del día, **punto seis:** Aprobación de bases para la licitación SA-DA-CL-021/2014, para la "Contratación de Suministro de Material Eléctrico y Alumbrado Público". Recordando que este tema se había presentado en otra sesión en donde se retiró para hacer algunas adecuaciones al cuadro del material. Cediendo el uso de la voz al C. José Andrés Martínez Cardiel, quien comentó que la partida en donde se iba a incluir el material eléctrico para servicios generales, se retiró y sólo se dejó el material eléctrico para alumbrado público, por lo que solicitó que el nombre de la licitación quedara de la siguiente forma: "Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público. Retomando el tema la licenciada Gloria Morales comentó que se revisó el tema con la Directora de Egresos para ver cómo se podrían homologar las cuentas de las dependencia, ya que ahora los presupuestos se asignan por resultados, aclarando que en el próximo año se estaría llevando a cabo la licitación completa. Y continuó con el objetivo de las bases.

Contratar una empresa para el suministro de material eléctrico para alumbrado público que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Anexo 1.- "Especificaciones Técnicas de los Bienes"

Anexo 2.- "Cotización"

- a) Los concursantes deberán cotizar el 100% de los bienes y en las cantidades solicitadas.
- b) Todos los materiales deberán ser de reciente fabricación.
- c) Los térmicos y centros de carga deberán ser de la misma marca.
- d) Las cantidades de consumo anual aproximado de los bienes señalados en el Anexo. N° 1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes" y Anexo N° 2 "Cotización" de las bases de este concurso son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

e) En las partidas de los anexos donde se especifica marca, es obligatorio cotizar la indicada, si se especifican varias, la concursante podrá ofrecer cualquiera de las señaladas.

### DE LA INSCRIPCIÓN

Constancia de registro en el Padrón de Proveedores.

Último pago del impuesto sobre nominas.

Copia del Último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, o del contrato de arrendamiento vigente, según sea el caso

Declaración anual fiscal correspondiente al ejercicio 2013.

Curriculum firmado de manera autógrafa

3 cartas de recomendación

### DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documentos escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, mediante el cual se compromete a surtir los bienes objeto del presente concurso, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.

### DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta económica en pesos mexicanos.

5% de garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta (del total de su propuesta)

Carta de no adeudos.

### DE LA ADJUDICACIÓN

Al participante que ofrezca el precio más bajo, calidad, oportunidad y experiencia.

### DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La Adjudicataria deberá proporcionar un correo electrónico al cual se le enviarán las Órdenes de Compra debiendo confirmar su recepción a la Convocante.

La Adjudicataria deberá surtir la Orden de Compra a más tardar 48 horas después de la recepción de la misma, en el domicilio señalado en la misma orden.

### DE LA VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de octubre de 2015.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### FECHAS PROBABLES PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPUESTAS	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	COMITÉ	FALLO DEFINITIVO
06/11/2014	18/11/2014	19/11/2014	19/11/2014	21/11/2014	24/11/2014

No habiendo más comentarios, la licenciada Morales sometió a consideración de este Comité la aprobación de las bases de la licitación número SA-DA-CL-021/2014, referente la Contratación de suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público.

### ACUERDO

Se aprueban por unanimidad de votos (5-cinco), las bases de la licitación número SA-DA-CL-021/2014, referente la Contratación de suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público.

~~Punto siete:~~ Aprobación de bases para la licitación SA-DA-CL-022/2014, para la "Adquisición de vehículos para dependencias Municipales". Cediendo la palabra a la contadora Mónica Tapia, quien comentó que el objetivo era adquirir vehículos para las distintas dependencias municipales, siendo el motivo principal el reemplazo de unidades que se heredaron de la administración anterior, las cuales está siendo muy costosas por el mantenimiento que requieren y consumen más combustible.

Solicitando el uso de la voz el licenciado Hernán Salinas aclaró que los vehículos son utilitarios y que no eran vehículos de lujo. Acto seguido, la contadora Tapia dio lectura a la lista de vehículos que se estaba requiriendo (los cuales se incluyen en la tabla que forma parte de las presentes bases).

Posteriormente la licenciada Morales dio la bienvenida a la C. Dora Georgina Valles, y posteriormente paso a los aspectos relevantes de la convocatoria:

### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

#### PROPUESTA TÉCNICA

Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas de los Vehículos"

Partida N°1: Vehículo Sedan, Modelo 2015

Partida N°2: Vehículo Sedan, Modelo 2015

Partida N°3: Camioneta, Modelo 2015

Partida N°4: Camión, Modelo 2015

Partida N°5: Camioneta, Modelo 2015



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### PROPUESTA ECONÓMICA

Anexo N° 2 "Cotización"

Partida N°1: Vehículo Sedan, Modelo 2015

Partida N°2: Vehículo Sedan, Modelo 2015

Partida N°3: Camioneta, Modelo 2015

Partida N°4: Camión, Modelo 2015

Partida N°5: Camioneta, Modelo 2015

b) Los concursantes deberán ofrecer y cotizar, respectivamente, el 100% de los bienes solicitados en cada partida que forman el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y en el Anexo No. 2 "Cotización", así mismo, se precisa que podrán participar en la(s) partida(s) de su interés o en la totalidad de ellas.

c) Las placas de circulación, sus refrendos, tenencia y el seguro de daños, será a cargo de la Convocante.

### DE LA INSCRIPCIÓN

Constancia de registro en el Padrón de Proveedores.

Último pago del impuesto sobre nóminas.

Copia del Último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, o del contrato de arrendamiento vigente, según sea el caso.

Declaración anual fiscal correspondiente al ejercicio 2013.

Curriculum firmado de manera autógrafa

3 cartas de recomendación

### DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Listado de las agencias o talleres autorizados de los diferentes vehículos objeto de este concurso y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes; así mismo deberá presentar con carácter informativo, las tarifas aplicables a dichos mantenimientos.

Los vehículos objeto del presente concurso serán nuevos y suministrados en cantidad, calidad y en el tiempo establecido por la convocante para el presente concurso.

Garantía por un plazo no menor a lo que cada marca de los bienes otorgue.

Si los bienes presenten fallas por deficiencia en la calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas o vicios ocultos, deberá repararlos a entera



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

satisfacción del Municipio de San Pedro Garza García en un plazo de no menor de 30 días naturales contados a partir de la primera notificación.

Garantía de cada una de las marcas objeto de este concurso, en relación al suministro de refacciones.

Fichas técnicas de cada uno de los bienes que ofrezca.

### DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta económica en pesos mexicanos.

5% de garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta (del total de su propuesta)

Carta de no adeudos.

### DE LA ADJUDICACIÓN

Al participante que ofrezca el precio más bajo, calidad, oportunidad y experiencia.

### DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La Adjudicataria deberá entregar los bienes objeto del presente concurso, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, en el domicilio señalado en la Orden de Compra.

Las dependencias solicitantes levantarán constancia, mediante Acta de Entrega-Recepción, manifestando que los vehículos fueron recibidos satisfactoriamente, deberá adjuntar a la mencionada acta el soporte fotográfico correspondiente.

### DE LA VIGENCIA

La vigencia del contrato será de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Fallo.

### FECHAS PROBLABLES PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPUESTAS	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	COMITÉ	FALLO DEFINITIVO
06/11/2014	18/11/2014	20/11/2014	20/11/2014	21/11/2014	24/11/2014

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de las bases de la licitación número SA-DA-CL-022/2014, referente la "Adquisición de Adquisición de vehículos para dependencias Municipales".



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad de 5-cinco votos, las bases de la licitación número SA-DA-CL-022/2014, referente la "Adquisición de vehículos para dependencias Municipales".

La licenciada Morales preguntó a los asistentes si tenían algún asunto que tratar en **asuntos generales**, respondiendo que no habiendo más temas que tratar dio por concluida la presente sesión siendo las 11:05 horas del día 06 de octubre del 2014.

*La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.*

**POR EL COMITÉ**

Lic. Adriana Quiroz Quiroz

En representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú  
Síndico Primero

Lic. Priscilla Chapa Valdés  
Primer Regidora

Lic. María Concepción Landa García Téllez  
Décima Regidora

C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

C.P. Ramiro Ayala Hernández  
En sustitución del Srio. de Finanzas y Tesorería Mpal.

Lic. Hernán Salinas Wolberg  
Secretario de Administración



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

C.P. Ignacio F. Martínez Muguerza  
En representación del Secretario de la  
Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

C. Dora Georgina Valles Morale  
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano K4

Lic. Rafael Eduardo De La Garza Garza  
Contralor Ciudadano K5

Dr. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano K6

Cmte. Sergio E. Palacios Alonzo  
Secretario de Seguridad Municipal

Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez  
Secretario de Desarrollo Cultural

**INVITADOS**

Ing. Jesús Mario Garza Guevara  
Director de Educación



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Lic. Pedro Vallarta Cobo**  
**Director del C4**

**Lic. Carlos Belden Segovia**  
**Director de Participación Ciudadana**

**C.P. Mónica Tapia Treviño**  
**Directora de Áreas Administrativas**

**Lic. Guadalupe del C. Cervantes Marín**  
**Coord. Adm. de la Sría. de Seguridad Mpal.**

**C. José Andrés Martínez Cardiel**  
**Coord. Técnico de Energía y Servicios Públicos**

**Lic. Nancy Escalona Verastegui**  
**Coord. Adm. de la Sría. de Servicios Públicos**

**Lic. Guida Nell Mendoza Don**  
**Coord. Adm. de la Sría. de Finanzas y Tes. Mpal.**

**Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity**  
**Coord. Contralores Ciudadanos**

'aaa